

# EL DIA DE PALENCIA

## SE VENDE

Una finca, sita en el puente de D. Guarín; produce dos mil trescientas pesetas; al contado ó á plazos; informará Manuel Herrero, Palencia.

## Se vende barato

carretela y jardinera con guarniciones; informarán en esta imprenta y taller de coches de Félix García, en Palencia.

## GRAN CARNICERÍA

**DE JULIO GARCIA**  
Carne de vaca con hueso, á 1 peseta 20 céntimos kilo.  
Id. sin hueso, á 7 reales kilo.  
Hebra de cerdo, á 7 reales kilo.  
Tocino, á 5 reales kilo.

## MERCADOS

### NACIONALES

#### Palencia 14 de Octubre

Precios que han regido:  
Trigo de 49 á 50 rs. las 92 libras.  
Sotano á 40 rs. fanega.  
Habada á 29.  
Avena de 20 á 21'50.  
**(SE NUESTROS CORRESPONSALES)**  
**Carrión de los Condes 13**  
Precios que rigen:  
Trigo para sembrar á 54 rs. fanega.  
Idem común 49.  
Centeno á 41.  
Habada á 32.  
Avena á 35.  
Yeros á 47.  
Muelas blandas á 50.  
Alubias pequeñas á 68 y 70.  
Idem grandes á 91.  
Item de huerta á 100.  
Fréjoles á 79.  
Entraron 100 fanegas de trigo, para sembrar, 300 de trigo común, 100 de centeno, 100 de cebada y 175 de avena.  
Compras, desanimadas.  
Los campos, en sementera, pero quejándose los labradores de la falta de agua.  
Tiempo, bueno.  
**Balmás 13**  
Precios que rigen:  
Trigo á 56 y 51 rs. fanega.  
Centeno á 39 y 40.  
Cebada á 29 y 30.  
Avena á 21.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino á 12 rs. cánt. ro.  
Queso á 106 rs. arroba.  
Huevos á 5 rs. docena.  
Compras, poco animadas.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, frío.  
Los campos en condiciones medianas para hacer la sementera.  
**Valladolid 13**  
En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo habiéndose cotizado de 51 á 51'25 reales las 92 libras.  
Tendencia floja.  
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose de 51'25 á 51'50 reales las 92 libras.  
Tendencia sostenida.  
**Medina del Campo 13**  
La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose de 50'50 á 51 reales las 92 libras.  
Tendencia, sostenida.  
**Huesca 13**  
Han entrado 100 fanegas de trigo, cotizándose á 50 reales las 92 libras.  
Tendencia, sostenida.  
**Nava del Rey 13**  
Precios al detall:  
Trigo de 49'50 á 50 reales las 92 libras.  
Centeno á 37 rs fanega.  
Cebada á 32.

## LAS SUBSISTENCIAS

El Gobierno ha empezado á cumplir sus ofertas en lo que al problema de las subsistencias se refiere. Así hay que reconocerlo en justicia.

A los pocos días de abiertas las Cortes ha sido leído en el Congreso un proyecto de ley suprimiendo los impuestos marítimos y terrestres sobre el trigo, las legumbres, la patata y el carbón. La medida ha de contribuir eficazmente al abaratamiento de esos artículos.

Ayer nos decía nuestro corresponsal madrileño que el proyecto referido será uno de los primeros que salgan aprobados de las Cortes. La prisa que el Gobierno se da en este asunto merece igualmente alabanza y es lógica y natural habida cuenta de la urgencia con que se necesita prevenir y evitar los conflictos que en orden á las subsistencias vienen amenazando.

La medida de suprimir el impuesto de transportes en los indicados artículos, aunque aceptable y conveniente, aunque de verdadera eficacia dentro de los buenos fines que se persiguen, no basta para conjurar los males que se temen. Se hace preciso completarla con otras y una de éstas deberá consistir en la rebaja de las tarifas que para esos mismos transportes rigen.

Respecto de este particular hemos de insistir en lo manifestado por nosotros en artículos recientes. Importa que se rebajen esas tarifas por lo que concierne á los productos incluidos en el proyecto de ley presentado á las Cortes, agregando á ellos las harinas y las carnes.

Con mucho gusto vemos que el Gobierno se halla resuelto á buscar satisfactoria solución al problema de las subsistencias y de esperar es que no se detenga en el camino emprendido, fiándolo todo al proyecto de ley ya presentado á la aprobación de las Cámaras, antes bien completándolo con la medida que proponemos y con otras análogas.

Haciéndolo así merecerá el aplauso general.

## Página agrícola

**La aireación de los mostos**  
La influencia del oxígeno del aire sobre los mostos es de grande importancia. Pasteur, en su tratado «Estudio del Vino» ha sido el primero en hacer notar el interés que la acción del aire tiene para mejorar las cualidades de los vinos.

Los elementos del mosto son muy oxidables, por consiguiente la aireación de este líquido ha de conducirse con cierta prudencia para no introducir en el vino elementos modificados que puedan ocasionar su alteración total.

Ahora bien, si se examina la acción directa del aire sobre

las propiedades organolépticas del mosto, sabor, olor y color; observaremos que la combinación del oxígeno del aire con el mosto, modifica el color de este último. Esto se ve muy patente en los vinos blancos que, recién preparados son casi incoloros y que poco á poco por la acción oxidante del aire atmosférico se convierten en amarillentos. En cuanto al olor éste es muy débil en el mosto reciente, acentuándose á medida que el mosto se airea.

Por otra parte, se ha observado también que la fermentación propiamente dicha, se termina de un modo más completo cuando en ella interviene la aireación.

El aire obra de dos maneras distintas sobre el mosto: fisiológica y químicamente.

Fisiológicamente: el aire aporta á las levaduras el oxígeno necesario para su vida y proliferación. La aireación asegura la diseminación regular de estos micro organismos por todas las partes del líquido y por consiguiente facilita la transformación de las materias azucaradas en alcohol, en ácido carbónico, etc. El medio se hace más fermentescible por el *saccharomyces*. Se evitan en cierta manera las fermentaciones secundarias, originadas por las bacterias ó microbios anaerobios y por consiguiente se evita de este modo una alteración más ó menos profunda del vino.

Químicamente: el aire ayuda á la transformación de las materias albuminoides en productos nitrogenados más sencillos y solubles ó bien á su precipitación rápida. El oxígeno favorece, como hemos dicho, el desarrollo de la materia colorante y también influye en la formación de los múltiples éteres que constituyen el *bouquet* del vino.

El resultado práctico de la aireación consiste en obtener, 1.º una fermentación regular, rápida y completa y 2.º vinos coloreados y provistos de buen *bouquet*, que se clarifican fácilmente, de mejor conservación y en condiciones favorables para mejorarse por envejecimiento.

Para obtener estos buenos resultados con la aireación, se requiere no abusar de su acción oxidante y emplear á su vez el aire más puro posible.

Varios son los medios ideados para poner en práctica la aireación del mosto. Uno de ellos consiste en revolver ó agitar al aire libre por medio de paletas la uva después de estrujada. Durante la fermentación se puede, asimismo, sacar por medio de una llave especial, (que establece una corriente pequeña de aire), cierta cantidad del mosto que debe introducirse de nuevo en el recipiente de fermentación.

El método que parece más práctico consiste en introducir el aire en la parte inferior de las cubas ó recipientes de fermentación por medio de una bomba provista de un tubo de goma. En estas condiciones el aire dividido en finas burbujas atraviesa la masa del mosto. Para inyectar un aire más puro, se aconseja se tome del exterior de la bodega haciéndole atravesar una capa de algodón en rama por donde al filtrarse se purifica.

## LAS CORTES

### Sesiones de ayer

#### Congreso

Empieza la sesión á las tres y cuarenta.  
Preside el señor Romero Robledo.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

El señor Maura propone que pase á la comisión de presupuestos el proyecto leído en una de las sesiones anteriores sobre petición de créditos para obras públicas.

Así se acuerda.  
El señor Zulueta se lamenta de que el ministro de la Guerra haya revocado la orden dictada por su antecesor en virtud de la cual se cedía cierta cantidad de pólvora para utilizarla en los cañones granifugos contra las tormentas. Añade que no hay razón para negar esa pólvora á los labradores cuando se gasta tanta en salvos inútilmente.

Contesta el ministro de la Guerra diciendo que la pólvora se gasta en las obligadas salvas de honor á las escuadras extranjeras y en otros usos de tanta utilidad como los de las maniobras y ejercicios militares. Advierte que no negará la pólvora á los labradores para los cohetes granifugos si ello se considera necesario.

El señor Villanueva se expresa en términos análogos á los del señor Zulueta y éste insiste en su pretensión, agregando que el ministro de la Guerra está en el caso de facilitar á los labradores que empleen los cohetes granifugos la ayuda técnica de algunos oficiales de artillería.

El ministro de la Guerra promete hacerlo así.

El señor Nocedal vuelve á ocuparse del duelo entre el marqués de Pickman y el capitán de la guardia civil señor Paredes.

Pide al ministro de la Gobernación que facilite á la Cámara cuantos datos y noticias tenga sobre el asunto.

Es preciso que sepamos—agrega el señor Nocedal—si es cierto que el cadáver del marqués fué sacado del panteón de familia y que nos diga el Gobierno lo que haya resuelto sobre este particular.

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que en este asunto los informes particulares vienen exajerando mucho las cosas.

No resulta cierto—dice—que el cadáver del marqués fuese enterrado violentamente en el panteón de familia. Precisamente la familia autorizó el enterramiento del cadáver en el Cementerio civil, respetando lo dispuesto por el señor Arzobispo. Y lo que después se ha hecho es cumplir con la voluntad expuesta por la misma familia.

El señor Rodríguez de la Borbolla califica de inexactos los informes del ministro de la Gobernación.

Solo en un país—dice—donde se desconozcan en absoluto los principios de la moral puede ocurrir lo que ha sucedido en Sevilla. El cadáver del marqués

de Pickman después de haber sido enterrado en el panteón del Cementerio católico fué exhumado del mismo á las tres de la madrugada para darle sepultura en el Cementerio civil.

La familia autorizó el enterramiento en el panteón del Cementerio católico y de ningún modo quería ni quiere que tenga sepultura en el Cementerio civil.

Los hechos ocurridos—agrega—son escandalosos y sobre ellos anuncio una interpelación.

Usa de nuevo de la palabra el señor Sánchez Guerra y afirma que la familia del marqués ha autorizado el enterramiento en el Cementerio civil por medio de su representante señor D'Angelo.

El señor Rodríguez de la Borbolla insiste en que el cadáver fué sacado del panteón contra la voluntad de la familia.

El señor Sánchez Guerra manifiesta que el Gobierno se atiene en este punto á las noticias oficiales y no á las que dan los periódicos.

El presidente de la Cámara da por terminado el incidente, diciendo que el debate no tiene finalidad ninguna puesto que cada cual se atiene á sus particulares informes.

El resto de la sesión se dedica al debate del proyecto de reforma de la administración local.

### Senado

Se abre la sesión poco después de las cuatro.

El señor Navarro Reverter se lamenta de que no haya sido puesto á discusión un dictamen de la comisión de presupuestos.

El ministro de Hacienda dice que el aludido dictamen será llevado cuanto antes á la mesa de la Cámara.

El señor Labra se ocupa de la exhumación del cadáver del marqués de Pickman y pide al Gobierno noticias concretas y exactas sobre el asunto.

El ministro de Estado contesta que el Gobierno carece todavía de informes completos respecto de ese particular.

El resto de la sesión se emplea en la aprobación de los dictámenes pendientes.

### DE INTERÉS GENERAL

## FINCAS Á LA HACIENDA

Con el mayor gusto publicamos á continuación un artículo que se nos remite sobre un asunto de oportunidad y de verdadera importancia.

Sobre las razonadas observaciones que se hacen en el artículo llamamos la atención á las entidades y personas en él aludidas.

Dice así el artículo:  
La opinión pública se halla alarmada, ante el sinnúmero de fincas, que, diariamente son anunciadas á la venta, como adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribución.

Sin negar en parte la legalidad de tal determinación, no puede ser aceptada, ni ser vista con agrado por la inmensa mayoría de los que, con justos y legítimos títulos poseen y dis-



frutan algunas de las que hoy van a dejar de poseer, por el solo hecho de que en su día fueron adjudicadas a la Hacienda, por cuanto el descubierta que motivó la adjudicación, se halla completamente satisfecho. La alarma y protesta, casi unánimes, contra tal determinación, están justificadas, pues con ella se lleva a los hogares sendos disgustos, que han podido y debido ser previstos y por tanto evitados. ¿Cómo? Pues sencillamente: Antes de nombrar peritos para los trabajos de deslinde y tasación de aquellas fincas que, ha 10, 20, 30 y aún más años, se adjudicaron a la Hacienda por débitos de contribución y anunciarse hoy su venta, ha debido procederse, aunque solo fuere por una regla de equidad, a averiguar por la Dependencia ó Negociado correspondiente, si aquellas fincas, en su día adjudicadas al Estado, habían quedado ó no libres de tal nota, á virtud de estar satisfecho el adeudo que la dió origen, pues sabido es que, aún hecha la adjudicación de referencia, se han entregado á los recaudadores y agentes de distrito ó zona el papel (empleo la misma palabra que estos señores invocan) pendiente de cobro: que estos funcionarios han utilizado el procedimiento de apremio para la efectividad del adeudo, y que sus gestiones para la Hacienda han sido de resultados prácticos, está en el ánimo de todos, hasta el punto de que, de ese papel pendiente de cobro, han realizado y hecho efectivo, por lo menos un 60 por 100, que han ingresado en las arcas del Tesoro, y á pesar de esto, no ha sido cancelada la nota de adjudicación que por el descubierta en su día se pusiera en las fincas. ¿Es porque hecha la adjudicación, aún extinguido el adeudo, había de subsistir aquella, como privilegio á favor de la Hacienda, con perjuicio notorio del que, imponiéndose no pocos sacrificios, había conseguido realizar el pago, en la idea y seguridad de que sus fincas embargadas quedaban completamente libres? Esto ni siquiera es presumible. De todos modos, y ya que debido á las gestiones en su día practicadas por un hijo de esta provincia, honra y orgullo de ella, se ha concedido el derecho de poder retraer las fincas adjudicadas á la Hacienda, hasta no ser aprobadas por la Dirección de contribuciones las subastas celebradas en que hubiere licitador, es no solo conveniente, sino necesario, que tal derecho se ejercite sin perder tiempo, y de todos modos, antes de la aprobación de la subasta, puesto que, ingresando el débito que contra sí tenga la finca, queda ésta libre para el retrayente. Lo que ha de preguntarse, por ser de interés conocer, es qué debe hacer el contribuyente, dueño ó poseedor de la finca adjudicada á la Hacienda, cuando obran en poder de aquél los recibos ó talones que motivaron la adjudicación? ¿Ha de ejercitar el retrato? En caso afirmativo ¿se le admitirá en pago el importe de los talones ya satisfechos? ¿O se le ha de exigir que previamente pague y después formule su reclamación administrativa, ó ejercite cualquiera otra acción que le asista, con los talones que obran en su poder, para que de este modo tenga que desistir de ella, así se decide á entablarla, convencido de no obtener resultado? ¿Y cual es la situación de aquel contribuyente que satisfizo la totalidad de su descubierta y no

se ha preocupado de conservar los recibos ó talones que al hacer el pago se les entregó? ¿Por qué obligar al que tenga satisfecho su adeudo, á que ejercite el retrato, llevándolo tras de sí los gastos que éste supone? Reflexiónese sobre estos particulares que son de suma trascendencia y de vital interés y tómense por quien corresponda, las iniciativas que procedan á fin de solucionar este conflicto, procurando armonizar los intereses de la Hacienda con los del propietario que nada adeuda; el que así se haga, lo demanda un principio de rigurosa justicia y con ello se llevará la tranquilidad á muchas familias, hoy perturbada al pensar, que, se les ha de privar de aquélo que á fuerza de no pocos sacrificios adquirieron primero y libertaron con el pago de sus descubiertos después. Reconozco mi insuficiencia para tratar de estos asuntos, de suyo complejos y por eso me limito á esbozar estas ideas en vista de las muchas preguntas que se me han formulado y talones que se me han exhibido, á fin de que personas de reconocida ilustración y competencia, puedan desarrollar aquélla; á mi humildísimo juicio, lo práctico por hoy sería, solicitar del delegado de Hacienda de la provincia, 1.º Que suspendiese las subastas anunciadas de fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribución; 2.º Que no anunciase ninguna otra subasta, sin haber practicado una revisión de expedientes de adjudicación; 3.º Que esta revisión se lleve á efecto, comprobando las relaciones de adjudicación con las que hubieren sido formadas por la oficina correspondiente para hacer entrega á los recaudadores ó agentes ejecutivos de los talones ó papel pendiente de cobro que, motivó la adjudicación de referencia, teniendo á la vez presente los ingresos que de esta papel recibido hubieren verificado dichos recaudadores ó agentes; 4.º Que como consecuencia de esta revisión y comprobación, se ponga nota de liberación en aquella finca cuyo débito de contribución motivó el que se adjudicaren á la Hacienda, y que con posterioridad se ha hecho efectivo, considerando tener el adeudo por verificado, respecto de aquellos contribuyentes deudores, cuyos recibos ó talones no obrasen hoy en poder de la tesorería de Hacienda, por la presunción lógica y racional de que, al no existir, fueron en su día recogidos por los interesados al hacer pago de su importe; 5.º Que puesta nota de liberación en aquellas fincas por virtud del pago que adeudaren, se expida certificación á los registradores de la Propiedad para que se cancele la inscripción de adjudicación que, á favor de la Hacienda aparecieron hechas en sus respectivas oficinas. Esto es lo que en mi concepto debieran por hoy, los dueños ó poseedores de las fincas adjudicadas al Estado, solicitar del delegado de Hacienda, quien dada su rectitud y competencia (cualidades que soy el primero en reconocer en el de nuestra provincia) es seguro que accederá á tan justa pretensión, y de no serlo posible, no por falta de buen deseo, sino porque juzgue que carece de facultades y atribuciones, para así estimarlo, acúdase á los representantes en Cortes, á fin de que éstos recaben de los poderes públicos cuanto se deja indicado, ya que las pre-

tensiones se hallan basadas en principios de equidad y de justicia, que nadie puede desconocer ni olvidar, y menos, los que ostentan por justo apoderamiento la representación legítima de los intereses generales de la Nación. ORONCIO ARENILLAS Fréchilla, 12 de Octubre de 1904.

Para el retrato de D. Abilio Calderón

Donativos

Table with 2 columns: Donative Name and Amount in Pesetas. Includes names like D. José Revuelta (10), Un amigo (25), Manuel Diezquijada (25), Antonio Sandoval (0 25), Fidel Porras (5), Indalecio Vázquez (1), Victoriano Jiménez (0 25), Constantino Fdez (0 25), Estanislao Gutiérrez (0 25), Juan Degado (0 25), and Fernando Morrondo (0 25).

CASTILLA

Zamora

—En los campos de Zamora, según la prensa de aquella capital, los sembrados tempranos brotan con mucho vigor y lozanía y en algunos valles ostentan hermoso verdor, precursor de un año agrícola más favorable que el último pasado, tan desastroso y tan fatal para los agricultores de todas las regiones de España.

—La feria de ganados que en estos días se celebra en Zamora está bastante concurrida pero se hacen muy pocas transacciones.

El ganado se presenta en malas condiciones por la escasez de pastos

Santander

—Al Ayuntamiento de Santander se ha presentado un proyecto, acompañado de los planos necesarios, para construir en la plaza de Velarde un paseo cubierto.

Tendrá diez metros de ancho por siete de altura y á ambos extremos del mismo se construirán un café en uno y un Circo capax para 1.400 personas en el otro.

Sobre el paseo irá una elegante terraza con una cubierta de cristales, y en aquélla se construirá una biblioteca popular.

El autor fija al Ayuntamiento, como única obligación, la cesión gratuita del terreno, y pasado un plazo prudencial, que aún no está estipulado, el paseo completo, con café y circo, pasaría á poder del Ayuntamiento.

—Han zarpado de Santander para el Ferrol los barcos que componen la primera división de la escuadra.

Salieron sin práctico, rompiendo la marcha el «Pelayo», luego el «Cisneros» y por último el «Río de la Plata» y el «Alvaro de Bazán».

—En el Seminario de Corbán ha ocurrido un incendio.

El fuego empezó en el depósito de petróleo que hay en el Seminario para el servicio de alumbrado.

El depósito quedó destruido pero se logró que las llamas no invadieran las dependencias inmediatas.

EN MADRID

CENTRO PALENTINO

A continuación publicamos una carta que recibimos de la Comisión organizadora del Centro palentino que trata de crearse en Madrid, carta que viene acompañada de un atento

B. L. M. del presidente de dicha Comisión nuestro particular amigo D. Miguel Antolín y Antolín.

En esta bien escrita carta hallarán nuestros paisanos claramente explicados los nobles pensamientos á que obedecerá la asociación de los palentinos residentes en la corte. La idea de la proyectada asociación nos parece excelente y seguros estamos de que el Centro que se trata de crear ha de responder de manera cumplida á los hidalgos y levantados fines que se le asignan.

Es para nosotros un motivo de satisfacción la inserción de esta carta, como lo será el contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, al mejor éxito del pensamiento que se acaricia. Reciban los iniciadores de tan laudable idea nuestra cordial felicitación y cuenten desde luego con el modesto pero entusiasta concurso de nuestro periódico en esa obra que tan benéfica puede resultar para los intereses de nuestra región y que tan eficazmente ha de servir para estrechar entre los hijos de esta provincia los lazos del afecto recíproco.

Dice así la carta á que nos referimos:

Sr. Director de EL DÍA

Muy señor nuestro: Desde hace bastante tiempo, los palentinos residentes en esta corte, sentían la necesidad de asociarse, siguiendo el ejemplo de otras regiones, constituyendo un núcleo que al mismo tiempo que estreche los lazos de unión entre todos los que á aquella noble tierra pertenecen, nos ponga en camino de llegar á disfrutar las inmensas ventajas, y los múltiples beneficios que de la ayuda mutua pueden dimanar.

Esta hermosa idea está hoy á punto de realizarse, gracias á la buena voluntad, al entusiasmo y perseverancia de unos pocos hijos de aquella provincia, que animando á todos y promoviendo algunas pequeñas reuniones, entre los más entusiastas, han logrado llegar á la que se verificó, la noche del jueves seis del corriente, donde más de cincuenta palentinos, dieron prueba de la fe y entusiasmo que les anima para lograr la realización de sus benéficos propósitos, de cuya reunión salió el acuerdo de invitar por esta circular, á la que ha de tener lugar en el salón de reuniones del Café del Heraldo, el día 15 del actual á las nueve de la noche, á todos los que de un modo ú otro se han mostrado conformes (que ya pasan de trescientos) y también á aquéllos que por la poca comunicación con sus paisanos, ó por muchas ocupaciones, no han tenido conocimiento ó no han podido asistir á las reuniones preparatorias, y de la cual, esperamos han de salir los acuerdos necesarios para la constitución definitiva de la sociedad.

No ocultándose á su buen criterio los grandes beneficios que de nuestra asociación han de desprenderse para todos, creando un círculo que nos proporcione el trato constante, estrechándose así los lazos de amistad y fraternidad entre todos los paisanos, atendiendo á la defensa de los intereses de aquella hidalga región y de sus hijos; fomentando el amor á nuestra desgraciada provincia, y abrigando la esperanza de que llegue muy pronto el día en que el estado económico de la sociedad nos permita proporcionar enseñanza á nuestros hijos y también prestar la ayuda material al desgraciado coetáneo que verdaderamente lo necesite, además de otras

muchas ventajas que no es necesario enumerar, porque se alcanza perfectamente á su clara inteligencia.

Esperamos nos honre con su asistencia, siendo de necesidad la del mayor número de individuos, dada la importancia que para nuestros fines ha de tener la reunión, y deseamos se dignen dar á alguno su representación ó mandar su adhesión por escrito, para leerse en dicho acto.

Con este motivo se ofrecen de usted afecmos. ss. ss. que besan su mano, Los de la comisión.—Madrid 12 de Octubre de 1904.

Las adhesiones deberán remitirse hasta el próximo viernes á los puntos siguientes: Ballesta, 28, Imprenta del señor Francés; Plaza de San Gregorio, 24, Tienda del señor Castro; Fuencarral, 120, Farmacia del señor González Barrio; Hortaleza, 110, Farmacia del señor Fuentes; Fuencarral, 83, 1.º Fábrica de medias del señor Llamas; durante todo el día del sábado en el Café del Heraldo, Conde de Romanones, 1.

Si estos dos primeros párrafos son aplicables á V. ó á su familia, con mas motivo le interesarán el tercero y el cuarto!

Síntomas. Debilidad, palidez, muy nervios, desvelos, contracciones de la cara, brazos y piernas. La dolencia. BAILE DE SAN VITO Y DEPRESIÓN NERVIOSA. El remedio. "Emulsión de Scott." La prueba. "Probamos la Emulsión de Scott y en efecto, al poco tiempo notamos que adquiría apetito y tenia menos excitación nerviosa. Hoy su nerviosidad ha cesado por completo, come con gran apetito y está completamente curada." Texto de una carta de D. Vicente Martínez, Torrevieja. Insistid siempre en ver la marca de fábrica, sino no compréis el verdadero remedio.

Si queréis tener salud escribid al Señor D. Carlos Maré, calle de Valencia No. 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo, y un resguardo de Emulsion de Scott será enviado gratis, como prueba.

BOLETIN LOCAL

Santos de mañana

Santa Teresa de Jesús y Santa Tecla.

Cultos religiosos

En las Carmelitas termina el Novenario á Santa Teresa: á las diez de la mañana hay Misa solemne en la que predicará el señor magistral, y á las cinco de la tarde tendrá lugar la Novena y la Reserva.

Las Hijas de María también terminan su Novenario, será la comunión general en la Santa Iglesia Catedral en la Misa que dirá el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis á las siete y media en el altar de la Santa. Y por la tarde á las seis y media en San Francisco, habrá función solemne con S. D. M. expuesto, Rosario, Novena y sermón.

En San Pablo á las ocho y cuarto Misa privilegiada del Rosario. Una indulgencia plenaria por su asistencia.

Careal

En la de partido se registró un alta.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 59 presos.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defacción... casado... For fere... de 73... anóni... Definado y... po la moyer... está que no... fación, cuyo... pida. Desde... ras Pink, operó en mi... con l' mayo... cuatro con... Las I... fueras, tonificas... Pildoras... sangre. Son im... contra la... tenia, deb... nerviosa, queca é ir... Las Píld... todas las... cuatro pes... setas las... NC Esta la Catedr... del Jubil... del quinc... la declar... maclad... Hicier... el Excm... alero de... parroqui... Prac... cios nu... fieles. El... ha auto... nima Es... remitir... signació... mil 500... copeta. El... anuncio... serción... Oficial... de toda... puesto... de 24... Po... nación... en la... con lo... Gener... que se... á caba... Río F... próxin... bajo e... N... de Ca... ticipa... celebr... Jubile... quinc... declar... macu... ment... y Sar... Nach... ante... escu... nién... que... tien... —P... gen...



Defunciones. — Felipe Rodríguez Cabos, casado, de 52 años, Corredor, por Teresa Juana Paniagua, soltera, de 73 años, Convento de Agustinas anónimas.



### PROCLAMACIÓN

#### DE UN MÚSICO

D. Vicente Delgado Malla

Músico del tercer Regimiento de Infantería de Albuera

«He sido curado de una fuerte anemia por las Píldoras Pink. Tan delicado y tan débil estaba, que no podía moverme sin cansarme, y claro está que no podía cumplir con mi profesión, cuyo ejercicio tenía i-terrum-pido. Desde a segunda caja de Píldoras Pink, un cambio bienhechor se operó en mí. Continué el tratamiento con la mayor confianza, y hoy me encuentro completamente restablecido.»

Las Píldoras Pink dan fuerza, las Píldoras Pink tonifican el estómago, las Píldoras Pink regeneran la sangre.

Son imponderables y soberanas contra la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, debilidad nerviosa, reumatismo, ciática, jaqueca e irregularidad en la mujer. Las Píldoras Pink, se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintiuna pesetas las seis cajas.

## NOTICIAS

Esta mañana comenzaron en la Catedral los ejercicios religiosos del Jubileo concedido con motivo del quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada.

Hicieron las vistas del Jubileo el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y el clero de la S. I. Catedral y de las parroquias.

Practicó asimismo estos ejercicios número muy considerable de fieles.

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado á la «Sociedad Anónima Española de dinamita» para remitir á esta ciudad y á la consignación de D. Félix Panojo 10 mil 500 cartuchos vacíos para escopeta.

El Ayuntamiento de Marcella anuncia para el décimo día de inserción del anuncio en el Boletín Oficial, la subasta, a venta libre, de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, bajo el tipo de 2459 pesetas 28 céntimos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden en la que se dispone, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Correos y Telégrafos, que se establezca una conducción á caballo del correo de Cervera de Río Pisuerga á la estación más próxima, anunciándose la subasta bajo el tipo máximo de 700 pesetas.

Nuestro estimado corresponsal de Carrión de los Condes nos participa que el próximo domingo se celebrará en aquella población el Jubileo concedido con motivo del quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada, visitándose procesionalmente las iglesias de Santa María y San Andrés.

#### Cámara de Comercio

Mañana 15, á las ocho de la noche, en el local escuela de años anteriores, será la apertura de la escuela que la misma viene sosteniendo, lo que se anuncia á fin de que se presenten los alumnos que tienen solicitado su ingreso. Palencia, 14 Octubre de 1904. —P. A. de la J. D., el secretario general, Antonio Alonso.

Los Ayuntamientos de Bustillo del Páramo, Quintana del Puente, Baños de Gerrato, Pozuelos del Rey, Osorno, Valoria del Alcor, Abastas, Manquillos, Quintana del Puente, Villerías y Saldaña, han terminado y expuesto al público durante el plazo reglamentario, los repartimientos de la contribución industrial, rústica y urbana para 1905.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Villamediana dotada con el haber anual de 150 pesetas por la asistencia de veinte familias pobres. El plazo para solicitarla es de 30 días.

El IX Congreso de Higiene Internacional celebrado en España el año 1893, tributó el mayor elogio al AGUA DE COLONIA DE ORIVE, concediéndole el primer premio.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia se previene á los alcaldes de la misma, la obligación ineludible que tienen de formar los padrones de cédulas personales para el año de 1905, con la mayor regularidad, exactitud y actividad que requiere tan importante servicio, debiendo ser remitidos dichos padrones á la Administración, para su aprobación, si procediese, antes del día 20 del próximo mes de Noviembre.

Es general en toda España el deseo de vender de los ganaderos que, en su mayoría carecen de alimentación para sus ganados durante el próximo invierno. Y esa gran oferta tropieza en todos los mercados con una carencia casi absoluta de compradores.

Si no quiere usted estar calvo use el *Céfiro de Oriente Lillo*.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere. Véase el anuncio en 4.ª planá.

En la fábrica de terrones de azúcar de los señores Vázquez é Hijo, Allende el Río, 13, se necesitan chicas obreras.

### HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz

### CONSULTA MÉDICA ESPECIAL en Palencia

para tratamiento y curación de estas enfermedades. Solamente el día 21, de 9 mañana á 8 noche, en el Hotel Continental.

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de 9 mañana á 8 noche en el Hotel Continental á todos los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que dá, el «Reductor Contentivo curativo para las Hernias», porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia el día 25 del actual de 9 mañana á 8 noche en el Hotel Continental. En Madrid en el Gabinete del médico especialista, Preciados, 34 y 36.

### Gabinete mecanoterápico de Madrid

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

### Libros y Revistas

Hemos recibido el cuaderno 141, (Tomo III), del *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que contiene los artículos comprendidos desde la palabra Kerodón, hasta la de Kyste, última que se estudia de la letra K, y en el que empiezan á desarrollarse los referentes á la L, terminando con la biografía de Laboulaye. Entre estos trabajos encontramos algunos de excepcional importancia, y notamos entre ellos algunos no tratados aún por ninguna publicación nacional ni extranjera. Los extensos artículos dedicados á Kruger, Kropotkin, Krupp, Koch, Kuroki y Kuropatkin, entre otros, están escritos de manera tan notable, que hacen de este *Diccionario* la primera obra de su clase en España.

Esta obra constará de cuatro tomos, estando el tercero en publicación: el precio de cada tomo es el de 21 pesetas en rústica y 30 céntimos cuaderno.

Para más detalles dirigirse á D. Pedro García, Madera 12. —Madrid.—Apartado de Correos 259.

## DESDE MADRID

### POR CORREO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL) Madrid 12

#### Los suplicatorios

Mañana comenzará en el Congreso el debate sobre los suplicatorios.

Se espera con ansiedad el debate por la circunstancia de insistir el señor Romero Robledo en su actitud contraria á la que mantiene el Gobierno. Se considera posible que surja de este debate la dimisión del presidente de la Cámara.

#### Paredes

El juez que entiende en el sumario incoado con motivo del duelo que se verificó en Sevilla, ha dictado auto de detención contra el capitán Paredes, adversario del marqués de Pickman.

#### Las peluquerías

En la última reunión celebrada por el Instituto de Reformas sociales se ha tomado el acuerdo de que las peluquerías puedan permanecer abiertas los domingos hasta mediodía.

#### Los obreros españoles

Se dice que han ocurrido algunas colisiones entre los obreros franceses y los españoles pensionados que trabajan en los talleres de París. Se ignoran detalles acerca de estos hechos.

#### Fuerales

Con gran pompa y crecido número de representaciones oficiales, se han celebrado esta mañana en la iglesia de San Francisco de París, solemnes exequias por el alma del marqués de Novallas, secretario que fué de la emjada española.

### Paradero de un barco

Se conoce ya el paradero del barco á que me refería en la carta de ayer.

Telegrafian de Marsella que el «Jurjura», fondó en Ajaccio, á donde lo remolcó otro buque por haberlo encontrado en alta mar con graves averías en la máquina y en situación peligrosa.

#### Las maniobras

El rey marchará á las maniobras el martes próximo.

El lunes por la noche llegará á Madrid el príncipe Fernando de Baviera, primo carnal de S. M. el rey y prometido, según se asegura, de la infanta María Teresa.

Este príncipe y el de Asturias irán con D. Alfonso á las maniobras.

El rey fijará en la estación de Almagre su cuartel general, pernoctando en el tren como hizo en Rieha.

#### El duelo de Sevilla

Las noticias de Sevilla confirman el hecho de haber sido exhumado del panteón de familia, para conducirlo al Cementerio civil, el cadáver del marqués de Pickman.

La exhumación fué autorizada por la familia y al acto de trasladar el cadáver asistieron, en representación de ella, el abogado señor D'Angelo y D. José Ponce de León, pariente del marqués.

La exhumación y el entierro en el Cementerio civil se hicieron á la luz del alba y con la presencia de varias parejas de la guardia civil y del inspector y varios agentes de orden público.

En Sevilla se proyectaba una manifestación contra la exhumación del cadáver pero la manifestación no se ha celebrado.

Las fuerzas que habían salido á la calle para evitar desórdenes, fueron retiradas.

#### De la guerra

El general Oyama telegrafía á Tokio, que continúan satisfactoriamente las operaciones.

Los japoneses se han replegado el 9 al Sur de Taitse, abandonando las minas de Yantai, ante el temor de que el enemigo les cortase las comunicaciones.

### POR TELEGRAFO

#### El capitán Paredes

Madrid 14 (10:45 m.)

Anoche salió para Sevilla en el exprés el capitán de la guardia civil señor Paredes con el objeto de presentarse al juez encargado de instruir el sumario abierto por consecuencia del duelo en que dicho oficial de la guardia civil intervino.

#### Una dimisión

Madrid 14 (10:45 m.)

Ha presentado la dimisión con el carácter de irrevocable el gobernador civil de Córdoba.

La dimisión está siendo muy comentada y precipitará la combinación de gobierno.

### TEMPORADA DE INVIERNO

Habiendo recibido todas las novedades en pañetas, paños fantásticos, confecciones para señora y niños, géseros de punto, frantones, toquillas, pelerinas, tapetes, yutes, pañuelos, frañelas, etc., recomendamos visiten esta casa, antes de hacer las compras de invierno.

MARIANO y EZEQUIEL CASTILLERO 148, Mayor pral., 150.—Casa de precio fijo (Frente á la casa de Sr. Guzmán.)

padores que viene anuncián dose.

### Los liberales

Madrid 14 (10:45 m.)

A pesar de la fórmula convenida se juzga más im posible cada vez la unión de las dos fracciones liberales.

Con motivo de las reuniones celebradas estos días ha ido en aumento la animosidad que existía entre los amigos del señor Moret y los del señor Canalejas.

El señor Montero Ríos participa también de las rivalidades que suscita el señor Moret y todos estos datos se tienen en cuenta para suponer que la unión no se realizará.

### Rusos y japoneses

Madrid 14 (10:45 m.)

Despachos recibidos en San Petersburgo hablan de un encarnizadísimo combate que se libró anteayer, miércoles, en la Mandchuria.

Según estos telegramas, los rusos consiguieron una señalada victoria, rechazando los diferentes ataques de que fueron objeto.

Se agrega que en este combate los rusos tomaron un pueblecito y posiciones importantes á la frontera.

Los despachos que se reciben de Tokio, hablan también de esta batalla, pero atribuyen el triunfo á los japoneses, afirmando que se apoderaron de 19 cañones emplazados en las baterías rusas.

### La Bolsa

#### Cotización del 12 de Octubre

Interior contado...	77 40
Fin de mes...	77 45
Fin próximo...	00 00
Amortizable 5 por 100...	97 25
Banco de España...	443 70
Compañía de Tabacos...	419 50
Tesoro...	330 00

#### CAMBIO

París...	90 00
Londres...	34 45

### LABRADORES

Otendréis buenos resultados si empleáis los abonos minerales y superfosfatos de 18 á 20 de la casa titulada LA VERDAD; dirección para informes y precios, Joaquín Redón, calle de Burgos, núm. 3, Logroño.

### MAQUINAS

para dibujar festones

Se ha recibido nueva remesa y están á la venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70



**VINO NOURRY**

A la vez  
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable  
y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD  
ANEMIA  
LINFATISMO y  
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja  
á las Emulsiones y  
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**GRANDES ALMACENES**

**MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS**

de la acreditada casa  
**Alberto Ahles y C.<sup>a</sup>**  
de Madrid y Barcelona

Hay existencias de la acreditada segadora **DEERING IDEAL**, sembradora **SAN BERNARDO**, arados de todas clases, la aventadora **COLONIAL**, la trilladora **RUSTON PROCTOR ET ETD** con su locomovil, prensas, bombas y otros artículos pertenecientes á la Agricultura.  
Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de los señores hijos de V. Calderón).

**¿MURIÓ LA CALVICIE!!  
USANDO EL  
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**



EL QUE ES CALVO  
es  
POR QUE QUIERE

Proveedor electivo



de la Real Casa  
y  
Patente de invención  
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eccema piloso, alopecia sebórrica (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.  
**El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato**

**¡ Nada se paga si no sale el cabello!**

Consulta por el autor **D. Heliodoro Lillo**, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**

**25.000 PESETAS** Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

**SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D. MADRAZO  
SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.800 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

**NOTAS.**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA**

**DOMINGO CANTUCHE**

MAJOR PRINCIPAL, NÚM. 66

En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y caprichos desee del artículo á que se dedica.

**TODO CON GARANTÍA**

Relojes sistema **ROSKOPF**, con cadena á 9 pesetas uno; de acero, sistema **ROSKOPF**, con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**

El Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** más recientes y antiguas, las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS** y las **BRONQUITIS CRÓNICAS**.

**AURORA**

Compañía anónima de seguros

**BILBAO**

Capital 20.000.000 de pesetas  
Seguros contra incendios

Aplica las primas y condiciones más ventajosas, concede á los señores agentes las mejores comisiones; Subdirección en Palencia, D. Martín Delgado, Soldados, 3.



Para **CONVALESCIENTES Y PERSONAS DEBILES** es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—LABORAT. GRANADA, 5, MADRID



**SORDOS**

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestias, con el **Surdité Thompson**, de éxito infalible. Caja, 4 ptas. Venta en **Palencia**, Droguerías de Escudero y Fuentes Aspuz. Consulta gratis por carta al Doctor Matecs, Alcalá, 41, Madrid.

**PORVENIR**

Para rápida obtención de determinadas carreras, sin separarse de su domicilio para estudiar y con pocos gastos, dirigirse al director de la **ACADEMIA ESCUELA POLITECNICA** de Barcelona.

**AMA DE CRÍA**

Casada, para su casa, leche de un año; Juliana de Vega, en Monzón de Campos, dará razón.

**Oficial de confitero**

Se necesita uno soltero, que sepa bien su obligación, para el pueblo de Torquemada; en esta administración se dará razón.

**Teja y madera**  
Se vende, procedentes de derribos; en la imprenta de este periódico informarán.

**GALGO**

Se vende uno de dos años, superior, dándose á experimentar; para tratar, con Eladio Torres, en Torquemada.

**SE VENDE**

madera de encina, olmo y haya, perteneciente á la testamentaria de Laureano González; para tratar, con Clemente González, en Villamediana.

**Se arriendan**

Los abundantes pastos de La Abadía, de Carrión de los Condes; para tratar, con don Juan Valencia, en la referida finca.

**Tilburi en venta**

Se vende barato, con sus guarniciones, uno seminuevo denominado «Bogné», que hace á dos y cuatro asientos; informará Rogelio Alvarez, en Villada.

**ADVERTENCIA**

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de esta modo la buena marcha de esta administración.

**EL DESCANSO DOMINICAL**

Con su reglamento, ley sobre accidentes del trabajo y reglamentación del trabajo de las mujeres y niños; anotado y comentado por D. Manuel Alen, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

**LIBROS-REGISTROS DE VIAJEROS**

PARA  
**POSADAS Y PARADORES**

En la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez se hallará la venta.

**Novísima legislación**

**PENAL Y PROCESAL**

para los delitos de defraudación y contrabando de aduanas, alcoholes, azúcar, etc., etc.

Se vende en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

**REPRESENTACION**

DE LA

**Gaceta de Madrid**

Para suscripciones, anuencios y cuanto se refiera á la publicación, así como toda clase de pagos, entienda con el representante en esta provincia D. Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70 Palencia.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez

**HARINA LACTEADA ALONSO (Patente)**

Contiene la leche pura de los altos pastos de Reinosa concentrada en el vacío. Alimento completo. Hijos de Alonso, farmacéuticos. Laboratorio á vapor, Reinosa. De venta: Fuentes, Rivas, Escudero y principales farmacias y ultramarinos.